

CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

23 DE SEPTIEMBRE DE 1999

No. 119

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 2

SECCION DE AVISOS

EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 23

INTERCAP, S.A. DE C.V. 32

COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA INFORMACIÓN DE CAMPO, S.C. DE R.L. DE C.V. 32

FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V. 33

EDICTOS 34

AVISO 35

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

**DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, da a conocer la identidad de ganadores de la Licitación Pública Nacional de la convocatoria No. 002 y 003-99.

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN I.V.A.
MA-SOSU-ORD-002-99	Grupo GMT, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 2 planteles escolares de nivel preescolar, zona norte.	548,436.97
MA-SOSU-ORD-004-99	Grupo Urbanizador Xochiaca, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 3 planteles escolares de nivel preescolar, zona oriente.	450,495.15
MA-SOSU-ORD-005-99	Construcciones Caruzo, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 2 planteles escolares de nivel preescolar, zona sur.	514,715.43
MA-SOSU-ORD-006-99	Arrendadora y Edificadora Almaar, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 3 planteles escolares de nivel preescolar, zona poniente.	561,930.54
MA-SOSU-ORD-007-99	Construcción Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 5 planteles escolares de nivel primaria, zona poniente.	1,030,669.63
MA-SOSU-ORD-008-99	Control de Obras y Edificaciones, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 3 planteles escolares de nivel primaria, zona norte.	957,327.14
MA-SOSU-ORD-009-99	Constructora 3E Spacio, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 4 planteles escolares de nivel primaria, zona centro.	1,027,769.36
MA-SOSU-ORD-010-99	Construcciones, Operaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 4 planteles escolares de nivel primaria, zona oriente.	887,089.38
MA-SOSU-ORD-011-99	Control de Obras y Edificaciones, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 2 planteles escolares de nivel primaria, zona sur.	346,374.51
MA-SOSU-ORD-012-99	Grupo RAGU, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 1 planteles escolares de nivel secundaria, zona norte.	1,392,054.82
MA-SOSU-ORD-013-99	SIVECU, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 2 planteles escolares de nivel secundaria, zona centro.	460,947.82
MA-SOSU-ORD-014-99	Proyectos y Electricidad Especializada, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 1 planteles escolares de nivel secundaria, zona oriente.	960,275.53
MA-SOSU-ORD-015-99	Constructora INDHAC, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 2 planteles escolares de nivel secundaria, zona sur.	346,909.98
MA-SOSU-ORD-016-99	SIGA Construcciones, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 3 planteles escolares de nivel secundaria, zona poniente.	305,798.43
MA-SOSU-ORD-017-99	Ingeniería Integral de Inmuebles, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento a 4 planteles escolares de nivel preescolar, zona centro.	665,254.66

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras podrán ser consultadas en la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, sito en la av. constitución s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, México, D.F.

MILPA ALTA, D.F., 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999
ATENTAMENTE

(Firma)

EL SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No.DMH/SODU/07/99

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 fracción A, 26 y Capítulo II y III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización No. SRF/052/99, de fecha 23 de Junio de 1999.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINO DE LA OBRA	COSTO DE LA DOCUMENTACION
30001026-063-99	Conservacion y Mantenimiento a la Casa de Cultura Quinta Colorado	27/sep/99	27/sep/99 15:30 hrs	27/sep/99 16:30 hrs	04/oct/99 09:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-064-99	Trabajos para la Construcción de Módulos Sanitarios en el Bosque de Chapultepec	27/sep/99	27/sep/99 15:30 hrs	6/sep/99 17:00 hrs	04/oct/99 11:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-065-99	Conservacion y Mantenimiento de 4 Escuelas Primarias y un C.A.M.	27/sep/99	27/sep/99 15:30 hrs	27/sep/99 18:00 hrs	04/oct/99 13:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-066-99	Conservacion y Mantenimiento Mayor a 12 Guarderías "CENDIS"	27/sep/99	27/sep/99 15:30 hrs	27/sep/99 17:30 hrs	04/oct/99 15:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-067-99	Conservacion y Mantenimiento de 5 Planteles de Nivel Preescolar	28/sep/99	28/sep/99 15:30 hrs	28/sep/99 17:00 hrs	05/oct/99 09:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-068-99	Mantenimiento General a 4 Escuelas Secundarias	28/sep/99	28/sep/99 15:30 hrs	28/sep/99 17:30 hrs	05/oct/99 11:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-069-99	Mantenimiento General a 2 Escuelas Secundarias	28/sep/99	28/sep/99 15:30 hrs	28/sep/99 18:00 hrs	05/oct/99 13:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00
30001026-070-99	Conservacion y Mantenimiento de 9 Planteles de Nivel Preescolar	28/sep/99	28/sep/99 15:30 hrs	28/sep/99 18:30 hrs	05/oct/99 15:00 hrs	18/oct/99	18/DIC/99	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 700.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL

- 1.- El capital contable mínimo requerido será de \$ 1,000,000.00
- 2.- El otorgamiento de anticipo será del 30% del monto de la obra, 10% para el inicio de obra y 20% para la compra de materiales.
- 3.- La cita para la Visita de Obra será en LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ubicada en AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94 ESQ. VICENTE EGUIA, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, EDIFICIO DE TESORERIA 3er. PISO de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.
- 4.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de los sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en el LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ubicada en LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94 ESQ. VICENTE EGUIA, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA el día y hora indicadas anteriormente. Al finalizar de este ultimo acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 5.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en el Distrito Federal y en COMPRANET mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Los interesados podrán comprar y/o consultar las bases en el sistema COMPRANET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ubicadas en AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94 ESQ. VICENTE EGUIA, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, (EDIFICIO DE TESORERIA 3er PISO), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de la 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos:

- a). Comprobante de Registro Definitivo o Provisional de Concursantes ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal,

- b). Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la ultima declaración ante la S.H.C.P., ó mediante estados financieros auditados por contador externo acompañado de la copia de la cédula profesional y del registro de la S.H.C.P.
- c). Acta constitutiva y modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y comercio, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.
- d). Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- e). Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

Previa revisión de los documentos antes escritos, y pago en su caso, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES entregará las bases y documentos del concurso, en caso de adquirir las bases por el sistema CompraNET podrá consultar el catalogo de conceptos en las fechas de ventas de bases en las oficinas de la convocante y podrá pasar a recoger el catalogo correspondiente en este periodo o hasta el siguiente día de la fecha limite de venta de bases.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

No podrá subcontratar ninguna parte de la Obra.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

Los interesados deberán contar con la experiencia, capacidad técnica inherente a la obra en que deseen participar de la licitación y presentar curriculum vitae de la empresa debidamente actualizado, por año cronológicamente y del personal técnico que la integra.

La reducción a 11 días naturales contra los 16 días hábiles mínimos que establece el art. 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizo el Subcomite de Obras de la Deleg. Miguel Hidalgo en la Cuarta reunión Extraordinaria que se llevo a cabo el día 20 de Septiembre del año en curso.

La DELEGACION MIGUEL HIDALGO con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 23 de Septiembre de 1999

ATENTAMENTE
El Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano

(Firma)
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
NOTIFICACIÓN DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco, N° 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el transporte del personal de verificación y control de la operación así como del personal encargado de la realización de la sensibilización del programa de separación de residuos sólidos.

Licitación N° 30001046/129/99 cuyo fallo se emitió el 06 de agosto de 1999. **Partida única:** productos y Servicios de Excelencia, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Avenida 4 N° 247 colonia Ignacio Zaragoza delegación Venustiano Carranza, C.P. 15000, México, D.F., con un monto de \$ 171,072.00 (ciento setenta y un mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Fallo de la licitación de Prestación de servicios para la verificación y seguimiento de la separación de residuos sólidos en el Edificio 1 del G.D.F., Edificio Virreinal del G.D.F., Edificio Principal de la Secretaría de Seguridad Pública y en los Centros de Desarrollo Infantil de : El Metro, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidencia de la República, N°4 del G.D.F., Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Gobernación, Lotería Nacional y HAITI-UNAM.

Licitación N° 30001046/130/99 cuyo fallo se emitió el 06 de agosto de 1999. **Partida Única:** Planes y Análisis, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Benito Juárez colonia San Antonio Culhuacan delegación Iztapalapa, C.P. 09800, México, D.F., con un monto de \$ 188,979.20 (ciento ochenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

Fallo de la licitación de Prestación de servicios de Digitalización de documentos de los archivos de la Dirección General de Servicios Urbanos.

Licitación N° 30001046/135/99 cuyo fallo se emitió el 08 de septiembre de 1999. **Partida Única:** Imax Sistemas, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Ajusco N°24 colonia Florida delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F., con un monto de \$ 1' 104,300.00 (un millón ciento cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

México D.F., a 21 de septiembre de 1999

A t e n t a m e n t e
El Director de Servicios de Apoyo Urbano

(Firma)
Lic. David Delgado Calvillo

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

SECCION DE AVISOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA.- NOTARIA No. 9 MEXICO, DISTRITO FEDERAL)

EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

ACUERDO DE FUSION entre Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Sociedad Fusionante", Impulsora Minera México, S.A. de C.V. y México Nueva Controladora, S.A. de C.V. en lo sucesivo las "Sociedades Fusionadas."

- 1.- FUSION.-** Por virtud de este acuerdo Impulsora Minera México, S.A. de C.V. y México Nueva Controladora, S.A. de C.V. como Sociedades Fusionadas, las cuales dejarán de existir, se fusionan en Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionante.
- 2.- FECHA EFECTIVA.-** Para todos los efectos legales, fiscales y contables la fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 1 de junio de 1999, tomando como base los estados financieros no auditados al 31 de mayo de 1999, y ante terceros surtirá efectos conforme a lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- ABSORCION DE ACTIVOS.-** En la fecha efectiva de fusión, todos los activos de las Sociedades Fusionadas pasarán a ser propiedad de la Sociedad Fusionante.
- 4.- SISTEMAS DE EXTINCION DE PASIVOS.-** Con el objeto de que la fusión surta efectos en los términos del punto "2" anterior de estos acuerdos, la Sociedad Fusionante se obliga al pago inmediato de todas las deudas en favor de los acreedores de las Sociedades Fusionadas que a partir de la fecha en que la fusión sea inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal. Los pasivos de las Sociedades Fusionadas serán absorbidos en sus términos por la Sociedad Fusionante en la fecha efectiva de la fusión. La Sociedad Fusionante pagará dichos pasivos en sus fechas de vencimientos. Los pasivos entre la Sociedad Fusionante y las Sociedades Fusionadas quedarán extinguidos por confusión en la fecha efectiva de la fusión.
- 5.- INFORMACION FINANCIERA.-** Las sociedades utilizarán como base para el canje de acciones los estados financieros no auditados de las mismas al 30 de abril de 1999, por lo que Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V. acuerda en absorber los activos y pasivos de Impulsora Minera México, S.A. de C.V. y de México Nueva Controladora, S.A. de C.V. a partir del 1 de junio de 1999 y a la fecha del presente acuerdo independientemente lo aquí dispuesto.
- 6.- CANJE DE ACCIONES.-** El Fusionante incrementará su capital social en la parte variable por un importe de \$158.00 M.N., importe de acciones del capital social de las Sociedades Fusionadas, por lo que deberá cancelar las acciones en circulación y emitir nuevas acciones. Por otro lado, la distribución de las acciones a los accionistas de la Sociedad Fusionante y las Sociedades Fusionadas, se llevará a cabo tomando en consideración el porcentaje de participación en el capital contable de dichas sociedades.
- 7.- DENOMINACION SOCIAL.-** La Sociedad Fusionante conservará su denominación actual de Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V.
- 8.- CONSEJEROS, COMISARIOS Y APODERADOS DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS.-** Los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de las Sociedades Fusionadas cesarán en sus funciones a partir de la fecha efectiva de fusión. A partir de dicha fecha, los poderes otorgados por las Sociedades Fusionadas quedarán revocados y sin efecto alguno.
- 9.- INSCRIPCION Y PUBLICACION.-** Los presentes acuerdos de fusión, que incluyen el sistema de extinción del pasivo de las Sociedades Fusionadas, así como los estados financieros no auditados al 30 de abril de 1999, de la Sociedad Fusionante y de las Sociedades Fusionadas, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio que correspondan y publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 10.- APROBACION DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS.-** El presente acuerdo de fusión, fue expresamente aprobado por las asambleas extraordinarias de Accionistas de Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V., Impulsora Minera México, S.A. de C.V. y México Nueva Controladora, S.A. de C.V. que tuvieron lugar a las 13:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, del día 31 de mayo de 1999.

Para debida constancia se firman los presentes acuerdos de fusión en la Ciudad de México, D.F., el día 31 de mayo de 1999, por los delegados autorizados de la Sociedad Fusionante y de las Sociedades Fusionadas.

**“SOCIEDAD FUSIONANTE”
EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE
MEXICO, S.A. DE C.V.**

(Firma)

Lic. Germán Larrea Mota Velasco

**“SOCIEDAD FUSIONADA”
IMPULSORA MINERA
MEXICO, S.A. DE C.V.**

(Firma)

Lic. Germán Larrea Mota Velasco

**“SOCIEDAD FUSIONADA”
MEXICO NUEVA CONTROLADORA, S.A. DE C.V.**

(Firma)

Lic. Germán Larrea Mota Velasco

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

**IMPULSORA MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS ANTES DE FUSION
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE
1999
MILES DE PESOS**

PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS	(\$25,048)
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>3</u>
PERDIDA DE OPERACIÓN	(25,051)
<u>GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</u>	
INTERESES GANADOS NETO	140
PERDIDA POR POSICION MONETARIA	<u>(60)</u>
GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	<u>80</u>
PERDIDA ANTES DE PROVISIONES	(24,971)
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>24</u>
PERDIDA NETA DEL PERIODO	<u><u>(\$24,995)</u></u>

(Firma)

**C.P.S. FELIPE PEREZ LOPEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA**

**MEXICO NUEVA CONTROLADORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS ANTES DE FUSION
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE
1999
MILES DE PESOS**

PARTICIPACION EN GRUPO MEXICO	\$107,992
TOTAL DE INGRESOS	107,992
GASTOS DE ADMINISTRACION	33
UTILIDAD DE OPERACION	107,959
GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
INTERESES GANADOS	31,478
COMISIONES BANCARIAS	(1)
PERDIDA POR POSICION MONETARIA	(20,145)
TOTAL GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	11,332
AMORTIZACION DEL EXCESO DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS A SU VALOR EN LIBROS	50
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	119,241
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	1,707
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	<u>\$117,534</u>

(Firma)

**C.P. S. FELIPE PEREZ LOPEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA**

**EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS ANTES DE FUSION
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE
1999
MILES DE PESOS**

INGRESOS:	\$164,122
DIVIDENDOS COBRADOS	1,121
RECUPERACION DE SEGUROS	<u>10,130</u>
RECOMPRA DE OPCIONES	175,373
TOTAL DE INGRESOS	<u>175,373</u>
UTILIDAD BRUTA	
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>1,295</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	174,078
GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
FLUCTUACION EN OPCIONES SOBRE TITULOS DE GRUPO MEXICO	154,870
UTILIDAD MONETARIA	79,147
FLUCTUACION CAMBIARIA	59,006
FLUCTUACION EN ACCIONES NEGOCIABLES	494
INTERESES -NETO	(58,155)
COMISIONES BANCARIAS	(159)
TOTAL GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	<u>235,203</u>
AMORTIZACION EXCESO EN COSTO DE ACCIONES A VALOR LIBROS	(487)
AMORTIZACION EXCESO EN VALOR EN LIBROS SOBRE ACCIONES	
ADQUIRIDAS	<u>4,104</u>
	3,617
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	412,898
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	<u>4,366</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS	408,532
PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	372,531
PARTICIPACION EN DIVIDENDOS	<u>164,122</u>
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	<u><u>\$616,941</u></u>

(Firma)

**C.P.S. FELIPE PEREZ LOPEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA**

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS FUSIONADO
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 1999

MILES DE PESOS

INGRESOS:

OTROS	<u>\$ 14,868</u>
TOTAL INGRESOS	14,868
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>1,331</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	13,537
GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
INTERESES -NETO	(26,697)
FLUCTUACION CAMBIARIA -NETO	59,006
FLUCTUACION EN ACCIONES NEGOCIABLES	58,942
RESULTADO MONETARIO	<u>155,364</u>
TOTAL GANANCIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	246,615
AMORT. EXCESO EN LIBROS SOBRE ACCIONES ADQUIRIDAS	<u>50</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	260,102
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>6,097</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADA	254,005
PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADA	<u>362,940</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>\$ 616,945</u></u>

C.P. S. FELIPE PEREZ LOPEZ

(Firma
DIRECTOR DE CONTRALORIA

INTERCAP, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
31 DE AGOSTO DE 1999

Activo:	\$0.00	Pasivo:	\$0.00
		Capital	
		Capital Social:	\$ 1,966,500.00
		Otras Cuentas de Capital:	(\$1,966,500.00)
		Suma de Capital:	\$0.00
		Suma de Pasivo y Capital:	\$0.00

De acuerdo con el presente balance general, al 31 de agosto de 1999, no existe reembolso a los accionistas. Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 7 septiembre de 1999
(Firma)

Roberto Ramón Márquez Vasco,
Liquidador

Cooperativa de Servicios para la Información de Campo, S.C. DE R.L. de C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 JULIO 1999

ACTIVO	
Activo Circulante	
Bancos	0.00
Clientes	0.00
Vicente Osuna Lizarraga (Liquidador)	<u>27,329.25</u>
Total de Activo Circulante	<u>27,329.25</u>
TOTAL DE ACTIVO	27,329.25
PASIVO Y PATRIMONIO	
Pasivo a Corto Plazo	<u>0</u>
Total de Pasivo a Corto Plazo	0
PATRIMONIO	
Patrimonio	10,000.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	33,736.27
Resultados del Ejercicio	<u>-16,407.02</u>
Total de Patrimonio	<u>27,329.25</u>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	27,329.25

(Firma)

C. Vicente Osuna Lizarraga
Liquidador

FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V.**MEXICO D.F. A 19 DE AGOSTO DE 1999.****A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE LA PUBLICACION DEL BALANCE FINAL DE LA EMPRESA "FRONTAL EDITORES, S.A. DE C.V. " COMO SIGUE:

ACTIVO	
<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	\$ 4,971.61
INVERSIONES	30,000.00
<u>FIJO</u>	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	4,732.17
DEPRECIACION ACUMULADA	(236.61)
TOTAL ACTIVO	----- \$ 39,467.17
PASIVO	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	90,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(12,566.70)
RES ULTADO DEL EJERCICIO	(26,438.63)
RESULTADO POR LIQUIDACION	(11,527.50)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	----- \$ 39,467.17

POR LO QUE SE PROCEDERA A LIQUIDAR A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS CONFORME A LO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

(Firma)

LIQUIDADOR DE FRONTAL EDITORES,SA CV
SR.JOEL HERNANDEZ SANTIAGO

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice ESTADOS UNIFOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 31o. CIVIL.- Secretaría "A".- Exp. 91/94)

EDICTO**SE CONVOCAN A LA DEMANDADA**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por YAMAHA MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de MOTORS TORRADO, EL C. JUEZ ACUERDA. emplacese a la demandada MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ ARMAS CAZARES DE TORRADO para que dentro del termino de QUINCE DIAS comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas que considere de su parte debiendose de publicar los edictos correspondientes por TRES VECES CONSECUTIVAS en la gaceta del Gobierno del Distrito Federal, en el periodico la TRIBUNA así como en el Boletin Judicial por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS haciendosele saber que debe de comparecer cualquier día y hora habíl a recoger en el local de este juzgado las copias de traslado correspondientes.

ATENTAMENTE:
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. "B"
LIC. LYDIA GUADALUPE GRAJEDA.
JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO CIVIL.
(Firma)
LIC. LYDIA GUADALUPE GRAJEDA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL**EDICTO****NOTIFICACIÓN PERSONAL SEÑOR: EUGENIO DÍAZ TENA****EXP: 1123/96**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCOMER, S.A., INTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de INSTITUTO MEDICO PSICOPEDAGÓGICO A.C. Y OTROS, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticinco de junio del año en curso del expediente que se identifica, se ordenó NOTIFICAR PERSONALMENTE a diverso acreedor de parte demanda señor EUGENIO DÍAZ TENA, del auto de fecha cuatro de marzo del año en curso mismo que a la letra dice: -

"México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-----
A sus autos el escrito de cuenta de ENRIQUE RAYGOSA CABRERA apoderado de la sociedad de crédito actora al que se le tiene acompañando certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del bien inmueble embargado a codemandados en este juicio...sic... y toda que de la documental exhibida se desprenden créditos a favor de EUGENIO DÍAZ TENA, BANCA CONFIA S.A., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AMIGOS DEL AHORRO S.A., BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS S.N.C. y BANCOMER S.A., deberán NOTIFICARSE PERSONALMENTE el estado de ejecución, para que intervengan en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere....sic.... NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez. DOY FE."-----

México, Distrito Federal a 16 de agosto de 1999.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ROSAS.
(Firma)

NOTA: PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL

EDICTO

NOTIFICACIÓN PERSONAL SEÑOR: AMIGOS DEL AHORRO, S. A. por conducto de su representante legal

EXP: 1123/96

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de INSTITUTO MEDICO PSICOPEDAGÓGICO A.C. Y OTROS, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticinco de julio del año en curso del expediente que se identifica, se ordenó NOTIFICAR PERSONALMENTE a diverso acreedor de parte demandada AMIGOS DEL AHORRO S.A., del auto de fecha cuatro de marzo del año en curso mismo que a la letra dice:-----

“México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve,-----
A sus autos el escrito de cuenta de ENRIQUE RAYGOSA CABRERA apoderado de la sociedad de crédito actora al que se le tiene acompañando certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del bien inmueble embargado a codemandados en este juicio...sic... y toda vez que de la documental exhibida se desprenden créditos a favor de EUGENIO DÍAZ TENA, BANCA CONFIA S.A., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AMIGOS DEL AHORRO S.A., BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS S.N.C. y BANCOMER S.A., deberán NOTIFICARSE PERSONALMENTE el estado de ejecución, para que intervengan en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere....sic.... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez. DOY FE.”-----

México, Distrito Federal a 16 de agosto de 1999.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ROSAS.
(Firma)

NOTA: PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

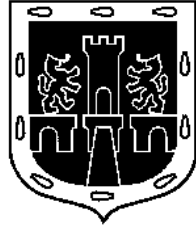
Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
